



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC**

Puesto: Responsable.

Asignación del Puesto: Responsable de Operación, Supervisión y Seguimiento.

Adscrito a: Dirección de Desarrollo Rural.

Autoridad Superior: Titular de la Dirección de Desarrollo Rural.

Subordinados Inmediatos: Ninguno.

OBJETIVO.

Coadyuvar de manera operativa en el desarrollo a los productores agropecuarios y habitantes del medio rural coordinando los programas de apoyo municipales buscando mejorar siempre el nivel de vida y productividad del medio rural.

FUNCIONES.

1. Brindar atención a las autoridades y en general a las personas de las comunidades rurales del municipio.
2. Realizar visitas a las comunidades y registrar necesidades de cada una de ellas.
3. Coordinar el pago del apoyo mensual a los comisarios de policía y la entrega de despensas en las comunidades rurales.
4. Trabajar en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado para la realización de obras tanto con maquinaria para construcción de presones, como para arreglo de caminos rurales.
5. Coordinar la realización de estudios socioeconómicos a personas vulnerables de las comunidades rurales, para el otorgamiento de despensas.
6. Recibir y atender solicitudes de apoyo de habitantes de las comunidades rurales.
7. Operar, supervisar y dar seguimiento a los programas municipales, estatales, federales y de cualquier otra instancia no gubernamental, que sean aplicados a través de la Dirección de Desarrollo Rural.
8. Colaborar en la captura de datos y elaboración de informes para la unidad de transparencia del municipio, subiendo trimestralmente la información requerida a la PNT.



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE CUAHTÉMOC**

9. Coordinar el o los programas de apoyo municipales que emprenda la Dirección de Desarrollo Rural y que le sean asignados por el Director.
10. Acudir a reuniones en acompañamiento al Director cuando sea requerida su presencia.
11. Colaborar en la organización de las reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
12. Gestionar cuando sea posible, apoyos para los productores del municipio ante otras dependencias.
13. Desarrollar todas las demás funciones inherentes a su puesto, y aquellas que le sean asignadas por el Titular de la Dirección de Desarrollo Rural.